

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Recibido por: *Patricia Noorlo*

Firma: *P*

Fecha: *13 Sept. 2018*
Procedentes expedientes

Oficio No: SGC-2018- 2932

D.M. Quito, 12 SET. 2018

Ticket GDOC: 2017-194114 /
2017-194105 / 2016-586821 /
2017-193554

Abogada
Karina Subía
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
Presente.-

Asunto: Se remiten expedientes que fueron conocidos en Primer debate en el Concejo Metropolitano en sesión extraordinaria del 23 de agosto de 2018, a la Unidad Especial Regula tu Barrio.

De mi consideración:

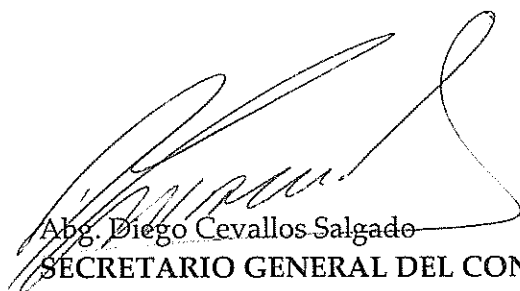
Por disposición de la concejala Sra. Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial, remito a usted los expedientes que fueron conocidos en primer debate en la sesión extraordinaria de Concejo Metropolitano de 23 de agosto de 2018, para que se proceda según oficio No. OF. CMQ-IVL-ILP-2018-493. Así mismo adjunto copia del oficio No. SG-2665 del 23 de agosto de 2018, mismo que contienen las observaciones realizadas por las Concejales y Concejales Metropolitanos en dicha sesión.

A continuación encontrará el listado de expedientes adjuntos:

No.	GDOC / EXP	NOMBRE	CONTENIDO
1	2017-194114	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "NUEVA ESPERANZA DE GUAYLLABAMBA"	1 carpeta con 109 hojas
2	2017-194105	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del barrio "LOS LIRIOS DE CARCELÉN".	1 carpeta con 149 fojas
3	2016-586821	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras Barrio "SANTO DOMINGO ALTO LOTIZACIÓN DOS".	2 carpetas con 505 fojas

4	2017-193554	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interes Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "JARDINES DE BELLAVISTA".	1 carpeta con 165 fojas
---	-------------	---	-------------------------

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto:

- 4 expedientes en 5 biblioratos
- Oficio No. SG-2665 del 23 de agosto de 2018
- OF. CMQ-IVL-ILP-2018-493 del 10 de septiembre de 2018

Acción:	Responsable:	Sigla Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaboración:	PCarvajal	SC	2018-09-12	C
Revisión:	RDelgado	PSC	2018-09-12	2

Ejemplar 1: Unidad Especial Regula Tu Barrio
Ejemplar 2: Archivo Auxiliar Numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo

C.C. para conocimiento

Ejemplar 4: Concejala Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

00171 ciento setenta y uno

QUITO

ALCALDÍA

Oficio No: SGC-2018- 2932

D.M. Quito, 12 SET. 2018

Ticket GDOC: 2017-194114 /
2017-194105 / 2016-586821 /
2017-193554

Abogada
Karina Subía
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
Presente.-

Asunto: Se remiten expedientes que fueron conocidos en Primer debate en el Concejo Metropolitano en sesión extraordinaria del 23 de agosto de 2018, a la Unidad Especial Regula tu Barrio.

De mi consideración:

Por disposición de la concejala Sra. Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial, remito a usted los expedientes que fueron conocidos en primer debate en la sesión extraordinaria de Concejo Metropolitano de 23 de agosto de 2018, para que se proceda según oficio No. OF. CMQ-IVL-ILP-2018-493. Así mismo adjunto copia del oficio No. SG-2665 del 23 de agosto de 2018, mismo que contienen las observaciones realizadas por las Concejales y Concejales Metropolitanos en dicha sesión.

A continuación encontrará el listado de expedientes adjuntos:

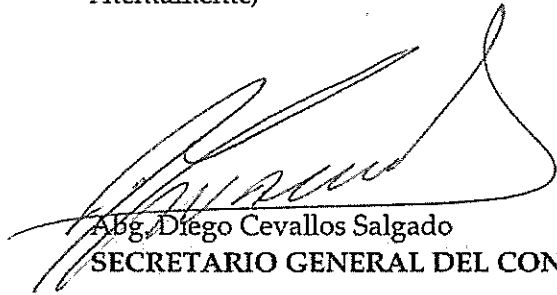
No.	GDOC / EXP	NOMBRE	CONTENIDO
1	2017-194114	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "NUEVA ESPERANZA DE GUAYLLABAMBA"	1 carpeta con 109 hojas
2	2017-194105	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del barrio "LOS LIRIOS DE CARCELÉN".	1 carpeta con 149 fojas
3	2016-586821	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras Barrio "SANTO DOMINGO ALTO LOTIZACIÓN DOS".	2 carpetas con 505 fojas

SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO

Página 1 de 2

4	2017-193554	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interes Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "JARDINES DE BELLAVISTA".	1 carpeta con 165 fojas
---	-------------	---	-------------------------

Atentamente,





Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto:

- 4 expedientes en 5 biblioratos
- Oficio No. SG-2665 del 23 de agosto de 2018
- OF. CMQ-IVL-ILP-2018-493 del 10 de septiembre de 2018

Acción:	Responsable:	Sigla Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaboración:	PCarvajal	SC	2018-09-12	
Revisión:	RDelgado	PSC	2018-09-12	

Ejemplar 1: Unidad Especial Regula Tu Barrio
 Ejemplar 2: Archivo Auxiliar Numérico
 Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo

C.C. para conocimiento

Ejemplar 4: Concejala Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial.



Ivone Von Lippke
 CONCEJALA
 Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

000170 ciento setenta

Fossil

11/09/2018

f

Gdoc. 2017-194114, 2017-194105,
 2016-586821, 2017-193554

OF. CMQ-IVL-ILP-2018-493

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
 ALCALDÍA RECEPCIÓN

DM Quito, 10 de septiembre de 2018

Fecha: 11 SEP 2018 Hora: 21

Nº. HOJAS: TRES

Recibido por: *[Firma]*

Señor, Abogado
 Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
 Presente

De mi consideración:

En calidad de Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial, solicito se sirva remitir los expedientes adjuntos a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, para que en base a un análisis y debido fundamento técnico y legal se proceda a incorporar las observaciones hechas en primer debate, en sesión ordinaria de Concejo de 23 de agosto del 2018, a los proyectos de Ordenanzas respectivos, previo análisis y tratamiento de la Comisión que presido, y previo tratamiento en segundo debate en el seno del Concejo Metropolitano.

Se adjunta:

Copia del oficio No. SG-2665, de 23 de agosto del 2018, que contiene las observaciones realizadas por las Concejalas y Concejales Metropolitanos en sesión ordinaria de Concejo de 23 de agosto de 2018; y,

Los expedientes originales con carácter devolutivo que a continuación se detallan:

- ✓ Exp. 2017-194114, Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Nueva Esperanza de Guayllabamba", (IC-O-2018-195);
- ✓ Exp. 2017-194105, Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del barrio "Los Lirios de Carcelén", (IC-O-2018-120);

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso

☎ 3952300 Ext. 13138

✉ @ivoneporquito

🌐 www.ivoneporquito.com

👤 Ivone Von Lippke Página

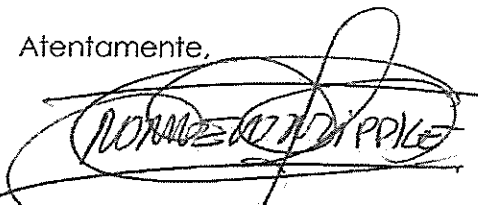


Ivone Von Lippke
CONCEJALA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

- ✓ Exp. 2016-586821, Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro mejoras del Barrio "Santo Domingo Alto Lotización Dos", (IC-O-2017-186); y,
- ✓ Exp. 2017-193554, Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Jardines de Bellavista", (IC-O-2018-108).

Atentamente,



Ivone Von Lippke
CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Irene Lizano P.	AJ-CIVL	20180910	
Revisión:	Javier Aquinaga	AJ-CIVL	20180910	
Aprobación	Nathali Robles	CD-CIVL	20180910	

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso

3952300 Ext. 13138

@ivoneporquito



www.ivoneporquito.com



Ivone Von Lippke Página

00169 ciento sesenta y nueve



Oficio No.: SG- 2665
Quito D.M., 23 AGO. 2018 18 - 006 00
Ticket GDOC: T60 TOAPPAMTA W13
23/08/2018
16:29 PM.

Señora
Ivone Von Lippke
Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial
Presente

Asunto: Observaciones del primer debate de Ordenanzas de asentamientos humanos de hecho y consolidados, de 23 de agosto de 2018.

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, relacionada con el procedimiento parlamentario, remito a usted la síntesis de las observaciones formuladas en el primer debate de los proyectos de Ordenanza sobre asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social conocidos en primer debate en Sesión Ordinaria de 23 de agosto de 2018, con el fin de que sean procesadas en las Comisiones de su Presidencia.

Las observaciones en referencia, se detallan a continuación:

1. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5788558, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Nueva Esperanza de Guayllabamba", a favor de sus socios.

a) **Concejal Luis Reina:**

- Solicita que se determine cuántos lotes están en área de relleno de quebrada, que porcentaje de cada lote está en esta situación.
- Señala que la escritura identifica como propiedad privada el área de quebrada toda vez que en su momento no estuvo rellena, sin embargo, actualmente la quebrada está rellena, por lo que solicita una aclaración al respecto debido a que esta situación jurídica podría complicar los procesos de escrituración individual para cada copropietario.

2. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 3624694, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité pro mejoras del barrio "Los Lirios de Carcelén", a favor de la Empresa Pública "Casa para Todos EP".

a) Concejal Luis Reina:

- Solicita que igual que en el Asentamiento Nueva Esperanza de Guayabamba, se aclare la situación jurídica de los predios ubicados en área de relleno de quebrada.

b) Concejal Jorge Albán:

- Solicita que se verifique el número de lotes que consta en la ordenanza en contraste con el número de lotes que consta en el cuadro presentado en esta sesión, toda vez que existe una inconsistencia entre ambos.
- Solicita se aclare la situación jurídica de la propiedad del predio donde se pretende la regularización del asentamiento en referencia.

3. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 1282564, 1282580, 1282595, 1282602, 1282612, 1282616, 3503291, 3503310, 3503320, y 3503327, sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "Santo Domingo Alto Lotización Dos", a favor de sus copropietarios.

a) Concejal Jorge Albán:

- Solicita se verifique el área verde que se va a dejar para el sector.

4. Ordenanza Reformativa a la Ordenanza No. 289, sancionada el 28 de septiembre de 2012, que reconoció y aprobó el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio Jardines de Bellavista, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios.

a) Concejal Jorge Albán:

- Solicita que se determine conceptualmente la clasificación de accidentes geográficos en base a la normativa metropolitana, con el objeto de esclarecer la diferencia entre quebrada, quebradilla y depresión.

b) Concejal Luis Reina:

- Considera que en el articulado se determine que no hace falta una adjudicación por ser depresión y no relleno de quebrada, es decir, que conste la diferenciación de ser el caso después de la verificación de la normativa metropolitana solicitada por el Concejal Jorge Albán.

11

c) Concejal Pedro Freire

- Considera necesario se cuente con un criterio jurídico de Procuraduría Metropolitana al respecto de la duda planteada por el Concejal Jorge Albán sobre la clasificación de los accidentes geográficos en la normativa metropolitana en contraposición con lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD.

Sin perjuicio de las observaciones antes referidas, me permito recordar a usted que, conforme a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, a partir de la fecha de realización del primer debate, las concejalas y concejales, así como la ciudadanía en general, tienen un plazo de dos días para remitir a la Presidencia de la Comisión observaciones al proyecto normativo.

De igual manera, y conforme lo previsto en el inciso tercero del literal f) del artículo 13 de la Resolución del Concejo No. C 074, el procesamiento de las observaciones antes referidas, deberán ser incluidas en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión que usted preside, a fin de que las mismas elaboren el informe para segundo debate.

Finalmente, me permito adjuntar en archivo digital (CD), el audio correspondiente a la parte pertinente de la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de 23 de agosto de 2018, en la que se realizó el primer debate de los proyectos normativos objeto del presente oficio.

Atentamente,

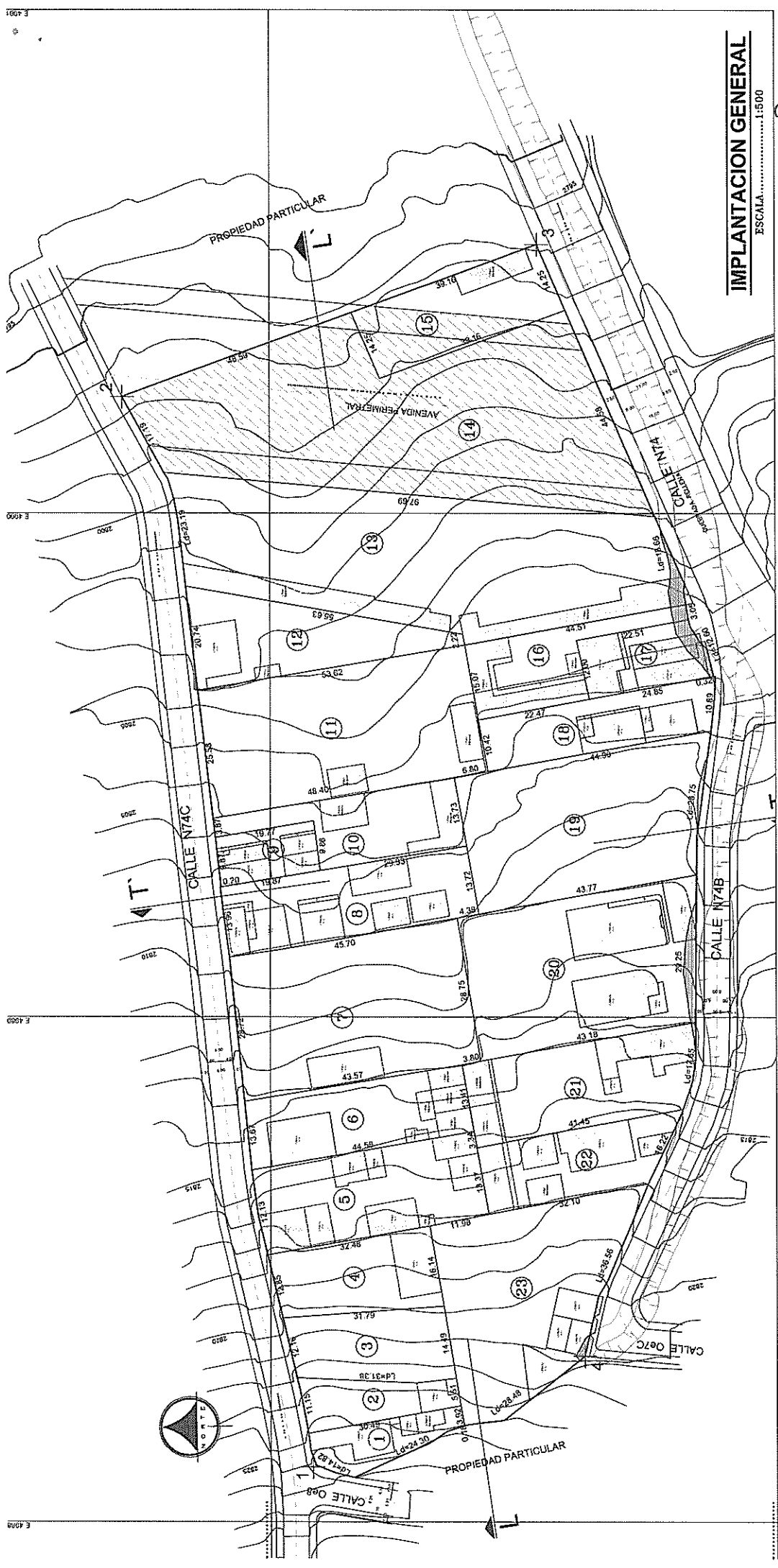


Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría General	2018-08-23	

Ejemplar 1: Destinatarios
 Ejemplar 2: Archivo numérico
 Ejemplar 3: Archivo de antecedentes
 Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo
 CC: Con copia junto con expedientes originales
 Ejemplar 5: Secretaría de las Comisión de Ordenamiento Territorial
 Ejemplar 6: Unidad Especial Regula Tu Barrio



IMPLANTACION GENERAL

ESCALA.....1:500

00167
 ciento sesenta
 y siete

E 4991

E 4990

E 4989

E 4988

CUADRO DE ÁREAS Y LINDEROS							
Lotes	Área útil (m ²)	Área Faja de Protección BSC (lotes): M ² en lotes	Área Total (m ²)	NORTE	SUR	ESTE	OESTE
1	226,79		226,79	Ld= 14,83 m con Calle N74C	0,15 m con Propiedad Particular 3,92 m con Lote 23	30,49 m con Lote 2	Ld=14,30 m con Propiedad Particular
2	240,10		240,10	11,15 m con Calle N74C	5,51 m con Lote 23	Ld= 31,38 m con Lote 3	30,49 m con Lote 1
3	426,73		426,73	12,15 m con Calle N74C	14,49 m con Lote 23	31,79 m con Lote 4	Ld= 31,38 m con Lote 2
4	453,60		453,60	12,85 m con Calle N74C	15,14 m con Lote 23	32,46 m con Lote 5	31,79 m con Lote 3
5	758,85		758,85	17,13 m con Calle N74C	3,34 m con Lote 21 13,37 m con Lote 22	44,55 m con Lote 5	32,46 m con Lote 4 11,55 m con Lote 23
6	595,21		595,21	13,67 m con Calle N74C	13,41 m con Lote 21	43,57 m con Lote 7	44,55 m con Lote 5
7	1330,59		1330,59	26,72 m con Calle N74C	23,75 m con Lote 20	45,70 m con Lote 6	43,57 m con Lote 5 3,60 m con Lote 21
8	695,02		695,02	13,26 m con Calle N74C	13,72 m con Lote 19	0,20 m con Calle N74C 19,67 m con Lote 9 29,33 m con Lote 10	45,70 m con Lote 7 4,35 m con Lote 20
9	126,05		126,05	9,67 m con Calle N74C	9,65 m con Lote 10	19,77 m con Lote 10	19,57 m con Lote 6
10	474,13		474,13	3,57 m con Calle N74C Ld= 29,53 m con Lote 9	13,73 m con Lote 19	45,40 m con Lote 11	29,33 m con Lote 6
11	1391,26		1391,26	25,68 m con Calle N74C	15,07 m con Lote 16 10,42 m con Lote 15	35,62 m con Lote 12	45,40 m con Lote 10 5,59 m con Lote 19
12	513,47		513,47	20,74 m con Calle N74C	2,22 m con Lote 13	35,58 m con Lote 13	33,52 m con Lote 11
13	2324,53	25,55	2350,08	Ld= 23,19 m con Calle N74C	Ld= 16,55 m con Calle N74	37,59 m con Lote 14	Ld= 57,85 m con Lote 12 44,51 m con Lote 15
14			2714,24	17,19 m con Calle N74C	44,56 m con Calle N74	45,59 m con Propiedad Particular Ld= 53,41 m con Lote 15	37,59 m con Lote 13
15	294,56		294,56	14,25 m con Lote 14	14,25 m con Calle N74	39,15 m con Propiedad Particular	39,15 m con Lote 14
16	393,77	9,21	402,98	15,07 m con Lote 11	3,05 m con Calle N74 Ld= 34,51 m con Lote 17	44,51 m con Lote 13	22,47 m con Lote 16
17	255,19	31,52	286,71	12,00 m con Lote 16	Ld= 12,50 m con Calle N74	22,51 m con Lote 15	24,65 m con Lote 15
18	465,11	0,59	465,70	10,42 m con Lote 11	10,69 m con Calle N74B	22,47 m con Lote 15	24,65 m con Lote 17 0,31 m con Calle N74
19	1254,40	5,75	1300,15	13,72 m con Lote 6 13,73 m con Lote 10	Ld= 23,75 m con Calle N74B	5,20 m con Lote 11 44,90 m con Lote 15	45,77 m con Lote 20
20	1270,23	42,01	1312,24	25,75 m con Lote 7	29,25 m con Calle N74B	43,35 m con Lote 8 43,77 m con Lote 19	43,16 m con Lote 21
21	745,26		745,26	3,34 m con Lote 5 13,41 m con Lote 5	Ld= 17,55 m con Calle N74B	3,30 m con Lote 7 43,15 m con Lote 20	41,45 m con Lote 22
22	450,95		450,95	13,37 m con Lote 5	15,22 m con Calle N74B	41,45 m con Lote 21	32,10 m con Lote 23
23	1219,10	5,77	1224,87	3,92 m con Lote 1 5,51 m con Lote 2 14,49 m con Lote 3 15,14 m con Lote 4	Ld= 36,55 m con Calle N74B	11,95 m con Lote 5 32,10 m con Lote 22	Ld= 25,45 m con Propiedad Particular

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
-EJE TERRITORIAL-

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE	23/28/2018	
SEGUNDO DEBATE		
OBSERVACIONES: CON OBSERVACIONES 23/08/2018		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos a usted el siguiente informe emitido por la Comisión de Ordenamiento Territorial, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

1.1.- Mediante oficio No. UERB-1812-2017 de 27 de diciembre de 2017, suscrito por el Lcdo. Pablo Melo, Director Ejecutivo (S) de la Unidad Especial "Regula Tú Barrio", se remite el proyecto de Ordenanza Reformativa a la Ordenanza No. 0289, sancionada el 28 de septiembre de 2012, que reconoció y aprobó el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio Jardines de Bellavista, ubicado en la parroquia de Calderón, a favor de sus copropietarios; y faculta la partición administrativa.

1.2.- Mediante oficio No. A0020 de 18 de enero de 2018, el señor Alcalde Metropolitano, indica que el expediente en referencia, corresponde a iniciativa del Ejecutivo Metropolitano.

1.3.- Con oficio No. SG-0250 de 23 de enero de 2018, la Secretaría General del Concejo realiza la revisión de requisitos formales respecto del referido proyecto normativo, mismo que es calificado y remitido a la Comisión de Ordenamiento Territorial, para su conocimiento y dictamen correspondiente.

1.4.- En sesión ordinaria realizada el 12 de abril de 2018, la Comisión de Ordenamiento Territorial, conoció, analizó y resolvió sobre el proyecto de Ordenanza Reformativa a la Ordenanza No. 0289, sancionada el 28 de septiembre de 2012, que reconoció y aprobó el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio Jardines de Bellavista.

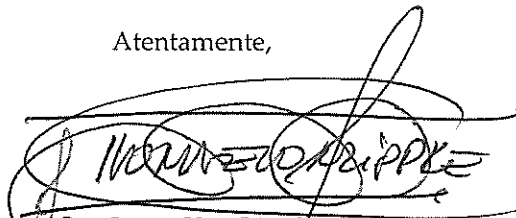
2.- INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO:


Mediante informe No. 001-UERB-E-SOLT-2017, la Unidad Especial Regula Tu Barrio emite el informe socio organizativo, legal y técnico del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio Jardines de Bellavista, ubicado en la parroquia de Calderón, el cual contiene las consideraciones sociales, legales y técnicas que permiten la regularización del referido Asentamiento, el mismo que se adjunta al presente informe.

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

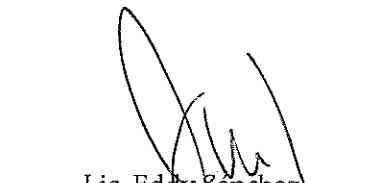
La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 12 de abril de 2018, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto de Ordenanza Reformativa a la Ordenanza No. 0289, sancionada el 28 de septiembre de 2012, que reconoció y aprobó el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio Jardines de Bellavista, ubicado en la parroquia de Calderón, a favor de sus copropietarios; y faculta la partición administrativa.

Atentamente,

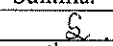
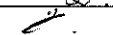

 Sra. Ivone Von Lippke
Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial

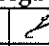
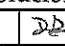
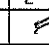
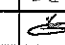
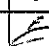
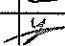
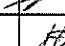

 Dr. Mario Granda
Concejal Metropolitano


 Dra. Renata Moreno
Concejala Metropolitana


 Lic. Eddy Sánchez
Concejal Metropolitano

Adjunto expediente y proyecto de Ordenanza.

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	S. Arce	GC	2018-04-27	
Autorizado por:	Y. Venegas	PGC (S)	2018-04-27	

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito					
Registro Entrega Expedientes					
Concejal	Fecha entrega			Fecha devolución	
Ivone Von Lippke	02-05-18			02-05-2018	
Mario Granda	04-05-18			08-05-18	
Renata Moreno	08-05-18			09-05-18	
Eddy Sánchez	09-05-18			15-05-18	
Entrega Alcaldía Metropolitana	Fecha			Recepción	

Concejo Metropolitano

Oficio No. UERB - 912 - 2018

Quito, 25 de junio de 2018

Abogado
Diego Cevallos
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
Presente.

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 29 JUN 2018 Hora 15:16

Nº. HOJAS 14h -

Recibido por: *[Signature]*

De mi consideración:

En atención a su Oficio No. SGC-1538, de 16 de mayo de 2018, mediante el cual solicita el envío de las láminas y planos que se presentan en las sesiones del Concejo Metropolitano al momento de realizar las exposiciones ante los Señores Concejales, al respecto, tengo a bien remitir los documentos solicitados de los asentamientos humanos de hecho y consolidados que detallo a continuación:

- Santo Domingo Alto Sector El Labrador 2017-194245
- El Clavel 2017-192753
- San Miguel de Amagasi 2017-193424
- La Victoria II Etapa 2017-194309
- Buenaventura Curicho Cashaña 2017-194204
- La Victoria 2017-194171
- La Dolorosa 2 Etapa 1 2017-194076
- Jardines de Bellavista 2017-193554

Particular que comunico para los fines pertinentes.

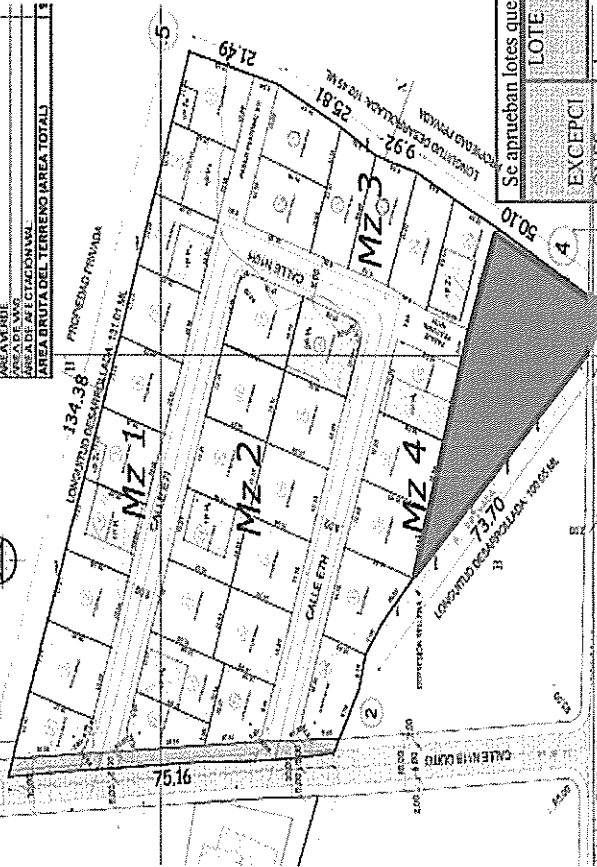
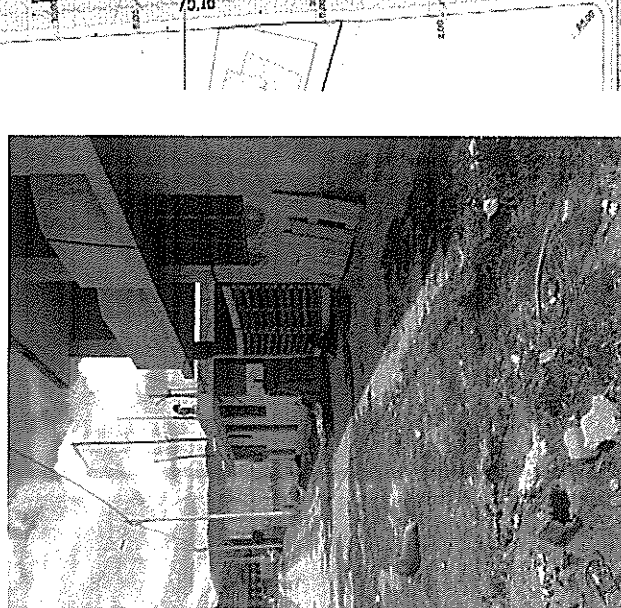
Atentamente,

[Signature]
Ab. Karina Subía
DIRECTORA DE LA UNIDAD
ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

Elaborado por:	Nombres	Fecha	Sumilla
	Geovanna Vivero	25-06-2018	

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO DEL BARRIO DE LOS JARDINES DE BELLAVISTA

ÁREA VERDE	14,32%
ÁREA DE AFECTACIÓN VIAL	14,32%
ÁREA BRUTA DEL TERRENO (ÁREA TOTAL)	14,32%



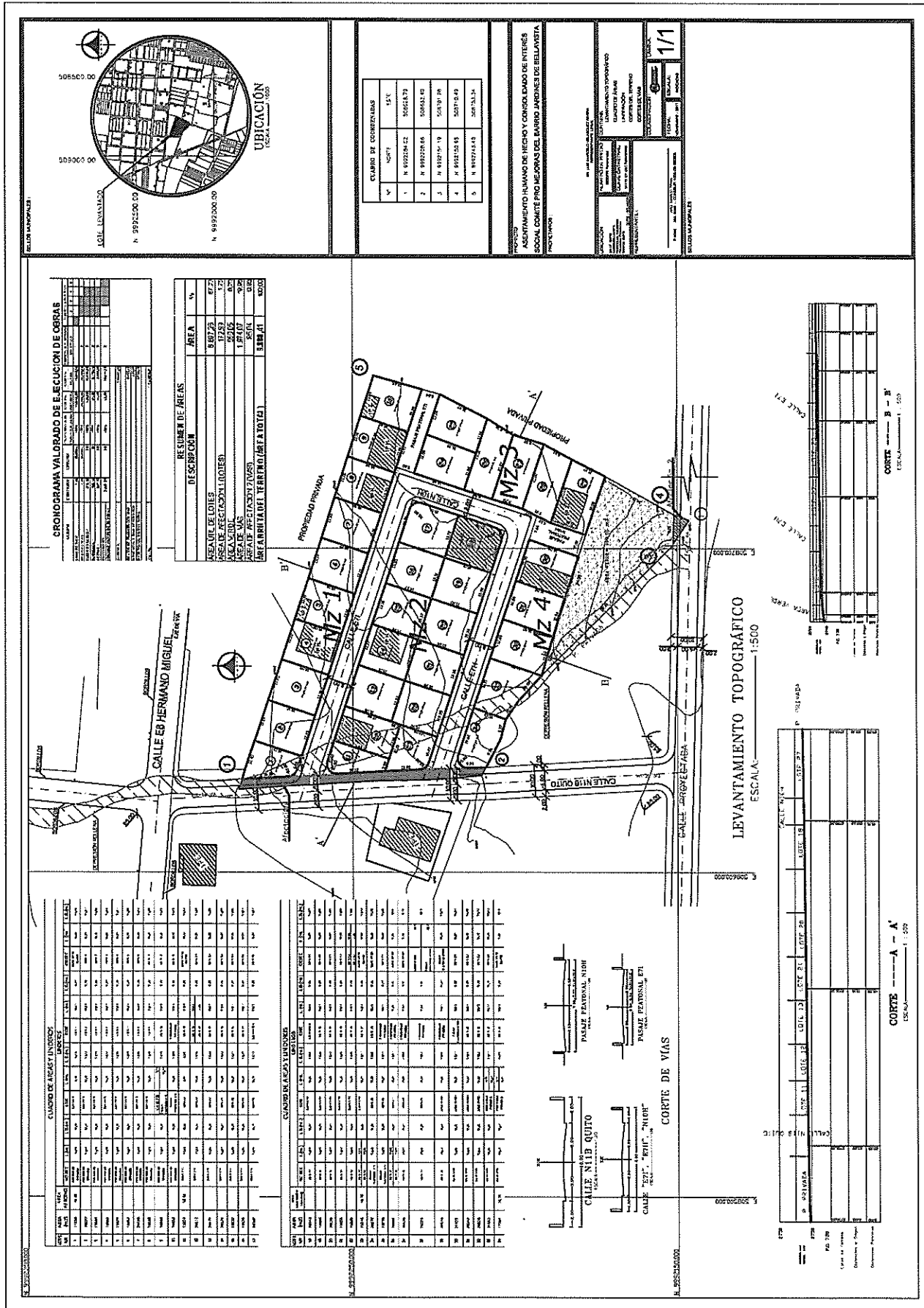
Se aprueban lotes que no tienen el área mínima:

EXCEPCI	ÁREA (m ²)	LOTE	ÁREA (m ²)
1	142,36	23	153,49
11	130,24	34	177,94

AÑOS DE ASENTAMIENTO:	13 años	CONSOLIDACIÓN:	29,41 %
NÚMERO DE LOTES:	34	POBLACIÓN BENEFICIADA:	136 Hab.
ZONIFICACIÓN:	D3 (D203-80)	LOTE MÍNIMO:	200 m ²
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	(D) Sobre línea de fábrica	USO PRINCIPAL:	(RU2) Residencial urbano 2
CLASIFICACIÓN DE SUELO:	(SU) Suelo Urbano	INFORME DE RIESGOS:	Nº. 207 -AT-DMGR-2017; 20 noviembre 2017, Bajo Mitigable - Subsistencia Moderado (L- 1, 11, 22, 23, 32, 33 y 34)
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	6.697,26 m ²	ÁREA DE AFECTACIÓN VIAL 1:	172,99 m ²
ÁREA DE AFECTACIÓN VIAL 2:	85,04 m ²	ÁREA VERDE:	14,32 %
ÁREA VÍAS:	1.974,07 m ²	ÁREA BRUTA TOTAL:	9.888,41 m ²
			Derechos y Acciones
			UERR-AZCA

Obras de Infraestructura Existentes:	Obras Civiles Ejecutadas :
Agua Potable	0% Calzada
Alcantarillado	0% Aceras
Energía Eléctrica	0% Bordillos

00162 ciento sesenta y dos



CRONOGRAMA VALORADO DE EJECUCION DE OBRAS

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
1

RESUMEN DE AREAS

DESCRIPCION	AREA	NO.
AREA DE LOTES	9 897,55	1
AREA DE ESTACIONAMIENTO	1 571,75	2
AREA DE VIALS	1 274,07	3
AREA DE REVESTIMIENTO	1 571,75	4
AREA DE LA OBRAS	1 571,75	5
TOTAL	15 896,91	5

CUADRO DE AREA Y LONGITUDES

NO.	AREA	LONGITUD	...
1

CUADRO DE AREA Y LONGITUDES

NO.	AREA	LONGITUD	...
1

CLASIFICACION DE CANTONABILIDAD

NO.	AREA	...
1

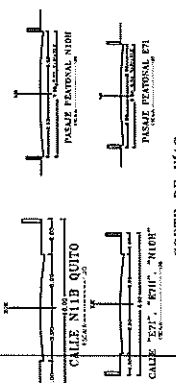
AGENCIAMIENTO INVIADO DE HECHO Y CONSERVADO DE INTERES SOCIAL COMITE PRO MOJAS DEL BARRIO JARDINES DE BELLAVISTA

INSTITUTO VECINAL DEL BARRIO JARDINES DE BELLAVISTA

SECRETARIA: ...

GERENTE GENERAL: ...

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
ESCALA: 1:500



CORTE A-A'

NO.	AREA	...
1

CORTE B-B'

NO.	AREA	...
1

